

depende de que sean abogados, sino de que son hombres desprovistos de sentimientos de honor, de rectitud y de generosidad. Pero el Abogado que tiene idea cabal de sus deberes y un concepto elevado del papel que debe desempeñar en la sociedad; que tiene, en suma, una noción perfecta del honor y una capacidad completa para el servicio desinteresado y generoso, no puede ser nunca una amenaza social, sino más bien un freno para los abusos más poderosos, un baluarte para el inocente y para el débil, un defensor celoso del derecho y de la justicia. Este ha sido el concepto justo del abogado íntegro. Recorriendo la historia de las instituciones jurídicas que han florecido en épocas remotas y de las cuales solo poseemos hoy fragmentos dispersos, hallamos la abogacía como una profesión digna, ennoblecida por las leyes y las costumbres. Job en una de sus parábolas, cuando recuerda las épocas felices en que disfrutaba del favor de Dios y de la admiración de los hombres, nos refiere cómo se presentaba a la plaza pública a defender gratuitamente a los huérfanos, a las viudas y a todos los menesterosos, y termina diciendo:

«Yo era ojos al ciego y pies al cojo.

»A los menesterosos era padre, y de la causa que no entendía me informaba con diligencia.

»Y quebraba los colmillos del inícuo; y de sus dientes hacía soltar la presa».

Rindiéndole tributo a ese modo universal de apreciar la carrera del derecho, los romanos le dieron fuerza obligatoria a las opiniones unánimes de los jurisconsultos a quienes los jueces podían consultar según las leyes de Justiniano; y por eso mismo el Emperador Anastasio colocaba a los abogados en el rango de los más altos dignatarios del Estado y consideraba su profesión como un *oficio público*.

Entre nosotros, por desgracia, la abogacía no ha ocupado hasta ahora la alta posición social a que está destinada y que ocupa en los países bien organizados de Europa y de América. Nuestra inexperiencia nos ha inducido a confundirla con las varias industrias a que el hombre puede dedicarse sin estudio previo, y las hemos colocado todas bajo un régimen de libertad irrestricta; pero desde el momento en que se ha organizado una Escuela en donde los jóvenes que lo deseen reciben un cúmulo de conocimientos generales y especiales, suficientes para permitirles servir con eficiencia, la reglamentación de la abogacía es indispensable e inaplazable para darle dignidad y para establecer sus responsabilidades.

Un abogado nacional así dignificado

tendrá que elevarse a sus propios ojos, mantenerse siempre abierto a los estímulos del honor, precaverse contra tentaciones del prevaricato, esperar la fortuna, el renombre y hasta la gloria, de su inteligencia, de su esfuerzo sincero en defensa de las causas justas, de sus servicios honorables y de sus sacrificios altruistas; y de ese modo contribuir a afirmar el orden social que es siempre precursor del desarrollo industrial y económico y de la difusión de la cultura.

He venido hablando del abogado propiamente dicho, es decir, del profesional que defiende ante las Cortes de Justicia las causas que se le confían, pero nuestra Escuela de Derecho ha sido fundada, no con el propósito restringido de crear abogados, sino con el más amplio de formar también estadistas, de poner a los jóvenes que aquí nutren su inteligencia y desarrollan sus capacidades, en aptitud de comprender, de estudiar y de resolver nuestras cuestiones sociales, políticas y económicas del presente y del futuro. Este es sin duda alguna el aspecto por el cual la Escuela ofrece mayores atractivos y presenta más seductoras perspectivas. Así considerada la escuela de Derecho es una hermosa esperanza.

En efecto, los problemas políticos, sociales y económicos que en nuestro país existen hoy mismo y exigen solución más o menos urgente, son de la mayor gravedad y trascendencia. Esos problemas pasan inadvertidos para la generalidad de las gentes que viven como aquellas de la Ciudad alegre y confiada, en un mundo de confusas realidades. Las sociedades humanas sufren de una ceguera colectiva que apenas es comprensible: están danzando sobre un volcán próximo a hacer erupción como lo estaba Francia en vísperas del cataclismo de fines del siglo XVIII; y como lo estaba toda la

Europa en 1914, y sólo unos pocos espíritus superiores lo comprenden y lo sienten.

Yo no quiero que mis palabras sean tomadas como una voz apocalíptica anunciadora de desastres inevitables para el país, pues nuestros problemas nacionales, según los veo y los comprendo, no tienen los caracteres trágicos de los que aquejaban a Francia en 1789; pero sí es preciso que sepamos todos, desde el más humilde hasta el más encumbrado habitante de este suelo, que tenemos problemas graves dignos de estudio, y que de su solución justa dependen el desarrollo de las potencialidades de nuestro pueblo y la intensidad de ese desarrollo.

Después de las afirmaciones que acabo de expresar no me es posible rehuír la obvia consecuencia de presentaros, siquiera en una forma lacónica y sintética, algunos de esos problemas.

Tenemos ante todo un problema fundamental que en cierto aspecto comprende todos los otros, pero que también presenta una faz especial nacida de las condiciones en que Panamá vino a la vida de nación soberana. Puedo enunciarlo así:

¿Qué es lo que el pueblo panameño debe hacer para conservar y perpetuar su identidad como nación libre e independiente y para realizar sus aspiraciones instintivas y reflexivas de desarrollo y de progreso?

Nuestra vida económica e industrial depende hoy de modo directo o indirecto de la posición que el país ocupa con respecto a la gran obra del Canal y de las actividades desarrolladas con su servicio. Estamos perpetuamente ligados a los Estados Unidos por esa obra benéfica para el mundo entero, y no es concebible la existencia de intereses encontrados entre los dos países, ni es concebible que el país más poderoso de la tierra, pero al mismo tiempo

Quien habla de la

CERVECERIA TRAUBE

se refiere a una empresa en su género, singular en C. R.

Su larga *experiencia* la coloca al nivel de las fábricas análogas *más adelantadas* del mundo.

Posee una planta completa: más de *cuatro manzanas* ocupa, en las que caben todas sus dependencias:

CERVECERÍA, REFRESQUERÍA, OFICINAS, PLANTA ELÉCTRICA, TALLER MECÁNICO, ESTABLO.

Ha invertido una suma enorme en ENVASES, QUE PRESTA ABSOLUTAMENTE GRATIS A SUS CLIENTES.

FABRICA

CERVEZAS

Estrella, Lager, Selecta, Doble, Pilsener y Sencilla.

ger-Ale, Crema, Granadina, Kola, Chan, Fresa, Durazno y Pera.

SIROPES

REFRESCOS
Kola, Zarza, Limonada, Naranjada, Gin-

Goma, Limón, Naranja, Durazno, Menta, Frambuesa, etc.

Prepara también *agua gaseosa* de superiores condiciones digestivas. Tiene como especialidad para fiestas sociales la KOLA DOBLE EFERVESCENTE y como reconstituyente, la MALTA.

SAN JOSE

COSTA RICA